

Manifestación de Impacto Regulatorio

Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Parque Nacional, la región conocida como Revillagigedo, que se localiza entre los paralelos 17° 39' 18.8" Norte y 20° 00' 31.1" Norte, y entre los meridianos 110° 04' 41.1" Oeste y 115° 28' 17.1" Oeste en el Océano Pacífico

ANEXO TRÁMITES RELACIONADOS

Trámites Relacionados Parque Nacional Revillagigedo

La regulación propuesta no Crea, Modifica o Elimina trámites, sin embargo se enlistan los trámites relacionados con la declaratoria:

- Trámite CNANP-00-001. Autorización para realizar actividades comerciales dentro de las Áreas Naturales Protegidas
- Trámite CNANP-00-014-A. Autorización para realizar actividades turístico-recreativas dentro de áreas naturales protegidas. Modalidad: Actividades turístico-recreativas con vehículos o unidad de transporte.
- Trámite CNANP-00-014-B. Autorización para realizar actividades turístico-recreativas dentro de áreas naturales protegidas. Modalidad: Actividades turístico-recreativas sin vehículos o unidad de transporte.
- Trámite CNANP-00-014-C. Autorización para realizar actividades turístico-recreativas dentro de áreas naturales protegidas. Modalidad: Actividades turístico-recreativas con infraestructura.
- Trámite CNANP-00-007. Aviso para realizar actividades de investigación con colecta o manipulación de ejemplares de flora y fauna silvestre.
- Trámite CNANP-00-008. Aviso para realizar actividades de investigación sin colecta o manipulación de ejemplares de especies no consideradas en riesgo en Áreas Naturales Protegidas.
- Trámite CNANP-00-009. Aviso para realizar actividades de educación ambiental que no implica ninguna actividad extractiva en Áreas Naturales Protegidas.
- Trámite CNANP-00-004. Autorizaciones para filmaciones, actividades de fotografía, captura de imágenes o sonidos con fines comerciales en Áreas Naturales Protegidas.
- Trámite CNANP-01-001. Aviso para la realización de Monitoreo sin colecta o manipulación de especies no consideradas en riesgo en Áreas Naturales Protegidas.
- Trámite SEMARNAT-04-002-A. Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular. No incluye Actividad Altamente Riesgosa